



**RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN  
INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS  
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA  
REDE INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE BACIA**

**ASAMBLEA GENERAL MUNDIAL  
MARRAKECH (MARRUECOS)  
30 octubre – 3 noviembre de 2019**

**RESOLUCIONES FINALES**

La Asamblea General Mundial estatutaria 2019 de la Red Internacional de Organismos de Cuenca se celebró en Marrakech, Marruecos, del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2019, por invitación del Ministerio de Equipamientos, Transporte, Logística y Agua del Reino de Marruecos.

La reunión fue honrada con la presencia efectiva de 9 personalidades ministeriales a cargo de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) a nivel de cuenca en los siguientes países: Burkina Faso, Finlandia, Guinea, Grecia, Kenia, Malta, Marruecos, Palestina y Rumania.

La Asamblea reunió a más de 400 delegados registrados, representando Organizaciones Miembros, administraciones de agua u observadores de 62 Países, así como los representantes de varias organizaciones bi o multilaterales interesadas y Comisiones o Autoridades Internacionales de cuencas transfronterizas.

La Asamblea agradeció nuevamente a las Autoridades francesas para su apoyo político, técnico y financiero a la Secretaría Técnica Permanente de la RIOC desde 1994, así como a los Organismos de Cuenca y a las Autoridades gubernamentales de todos los Países que apoyan financieramente las Secretarías Técnicas Regionales o que han organizado Asambleas o Comités de la RIOC, RAOC, REMOC, RELOC, REBOB, CEENBO, ROCAN y EECCA-NBO, así como del Grupo "EURO-RIOC".

Los delegados agradecieron al Reino de Marruecos y a todos los socios del evento por su cálida acogida en Marrakech, la perfecta organización de su Asamblea y la calidad de la documentación distribuida.

La Asamblea también acogió con satisfacción la posibilidad de firmar un acuerdo de asociación entre la nueva Presidencia marroquí de la RIOC y la secretaría técnica permanente, con miras a impulsar la implementación del plan de acción 2019-2021.

**Dentro del marco de los estatutos de la Red, la Asamblea General aprobó, por unanimidad de los Organismos Miembros representados, las decisiones siguientes:**

## **A -DECISIONES ESTATUTARIAS**

### **A1 -ELECCIÓN DEL PRESIDENTE**

La Asamblea felicitó a México y muy especialmente a la CONAGUA, cuyos Directores Generales sucesivos, el Sr. Roberto Ramírez de La Parra, y luego la Sra. Blanca Elena Jiménez Cisneros, por el buen desarrollo de la Presidencia mundial de la RIOC, desde la Asamblea General de Mérida en junio de 2016.

La Asamblea confirmó por unanimidad al Excmo. Sr. Abdelkader Amara, Ministro de Equipamientos, Transporte, Logística y Agua del Reino de Marruecos, como nuevo Presidente Mundial de la RIOC hasta la próxima Asamblea General, que tendrá lugar en 2022. El Sr. Amara contará con el apoyo operativo del Sr. Omar Benjelloun, Director de Investigación y Planificación, quien actuará como Presidente Ejecutivo de la RIOC.

La Asamblea, por unanimidad, decidió dar el título de “**Presidenta de honor de la RIOC**” a la Sra. Blanca Elena Jiménez Cisneros, como es la tradición para todos los ex Presidentes mundiales de la Red,

### **A2 – COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ENLACE**

Nombró también a los **Miembros del Comité Mundial de Enlace**, a propuesta de las Autoridades Nacionales y Organismos miembros concernidos de cada región, dónde hay una Red Regional. (véase ANEXO 1).

La Asamblea General ha dado poder al Comité de Enlace para la designación, si es necesario, de nuevos miembros propuestos por las Redes Regionales de acuerdo con sus nuevas evoluciones.

Se recuerdo que los Presidentes anteriores y actuales de la RIOC así como los Presidentes y Secretarios de las Redes Regionales son también Miembros de derecho del Comité Mundial de Enlace, así como el Secretario General de la RIOC.

El Presidente puede invitar en las reuniones del Comité a otros representantes de organizaciones multilaterales o de proveedores de fondos, que colaboran con la RIOC, como observadores.

Las próximas reuniones del Comité de Enlace se coordinarán con los próximos acontecimientos organizados por la RIOC o las Redes Regionales. La próxima tendrá lugar en Malta, al margen de la próxima conferencia EURO-RIOC 2020.

### **A3 - APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2016 – 2017 – 2018 DE LA RIOC Y DEL PRESUPUESTO PROVISIONAL 2019 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PERMANENTE**

Los delegados estudiaron el balance de actividades y las cuentas detalladas de la RIOC como tal, con respecto a sus ingresos y gastos directos para los años 2016, 2017 y 2018.

Después de escuchar los informes financieros y de actividad, así como los del Interventor de Cuentas, la Asamblea General aprobó:

- las cuentas anuales 2016,
- las cuentas anuales 2017,
- las cuentas anuales 2018, y decidió asignar el resultado de estos ejercicios económicos al nuevo presupuesto.

La Asamblea General aprobó también los informes especiales del Interventor de cuentas para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Se recordó que la Asamblea General de 2016 en Mérida había aprobado la renovación del mandato del Interventor de cuentas independiente, ya ratificado por las Asambleas Generales anteriores de junio de 2007, enero de 2010, y agosto de 2013, es decir KPMG - 25 rue Hubert Curien -87000 Limoges-Francia, representado por el Sr. Sébastien GUERIT, como titular por un período de tiempo total de cinco ejercicios económicos a partir del ejercicio económico 2016, es decir de 2016 a 2021, de acuerdo con la legislación francesa.

Los delegados aprobaron las estimaciones presupuestarias de la Secretaría Técnica Permanente (STP) para el ejercicio económico de 2019 y autorizaron al Comité mundial de Enlace para aprobar las cuentas provisionales para 2020, 2021 y 2022 y las cuentas finales de la RIOC para 2019, 2020 y 2021 a finales de los ejercicios económicos. Esas cuentas serán presentadas posteriormente a la próxima Asamblea General Mundial de 2022 para su aprobación.

Estos presupuestos no incluyen los gastos que sufragan directamente los miembros cuando organizan (o participan en) las actividades estatutarias, así como las financiaciones posibles para proyectos que la RIOC podría recibir para la implementación de algunos proyectos generales incluidos en el Plan de Acción 2019-2021 o en programas multilaterales.

En nombre de la RIOC y con sus socios, la STP lleva a cabo regularmente diversos proyectos, en particular con fondos de la Comisión Europea.

La STP de la RIOC está encargada por delegación de la Asamblea General de la gestión de las cuentas bancarias abiertas para la Red en el Banco "Société Générale" en Francia donde estatutariamente se establece la sede social oficial de la RIOC.

La Asamblea también reafirmó la misión de la Oficina Internacional del Agua para llevar a cabo las tareas de la Secretaría Técnica Permanente de la Red para un nuevo período de 4 años 2019-2022, dentro del marco de la Convención firmada por la RIOC y la OIAgua en diciembre de 2003

La Asamblea General da una delegación permanente de firma al representante de la Secretaría Técnica Permanente de la RIOC en la Oficina Internacional del Agua en París, que podrá subdelegar a sus suplentes, para:

- por una parte, presentar todas las propuestas, firmar todas las ofertas, mercados y convenios de prestaciones en nombre de la Red Internacional de Organismos de Cuenca y solicitar todas las ayudas y subvenciones públicas y establecer las facturas correspondientes;

- por otra parte, abrir, administrar las cuentas bancarias de la Red, realizar todas las operaciones, comprometer todas las formas de gastos y efectuar los pagos correspondientes.

#### **A4 – CUOTAS 2020-2022**

Los delegados mantuvieron **la cuota anual en 1.000 Euros, al mismo nivel que antes, sin aumento desde 2007**, destinada a cubrir parcialmente los gastos generales de funcionamiento de la Red.

Las Redes Regionales, dentro del marco de sus estatutos y de los de la RIOC, pueden fijar su cuota anual con un importe aceptable, que se añadirá a la de la STP pagada para la RIOC.

Los delegados recordaron a los Organismos Miembros la importancia de esta cuota para desarrollar las actividades de la Red y pidieron a los miembros que paguen su cuota rápidamente o que informen el Comité de Enlace sobre dificultades que han encontradas.

La STP está estudiando sistemáticamente el pago de las cuotas y el control de cambios con los organismos concernidos para identificar soluciones a estos problemas y adaptarse a las normas restrictivas de la contabilidad pública en algunos países.

La Secretaría Técnica Permanente (STP) ha abierto una cuenta para la RIOC (en Euros y Dólares) en el Banco "Société Générale" en Grasse (Francia) para recaudar los pagos de las cuotas.

#### **A5 – FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

La Asamblea General se congratuló por los éxitos obtenidos por la RIOC después de la adopción de los nuevos estatutos en 2000, tanto en relación con las acciones realizadas, como del reconocimiento internacional, en particular en el marco de su Plan Plurianual de Acción, de los Foros Mundiales del Agua y en la creación y el desarrollo de las Redes Regionales.

Se recordó que la RIOC obtuvo en 2007 el "**estatuto consultivo especial**" de conformidad con los "Grupos Principales" por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), así como por las COP de la CMNUCC, la CEPE ONU y el PNUMA en 2015, lo que permite a la Red asistir al conjunto de los acontecimientos organizados en su ámbito de competencias por las Agencias y Programas de las Naciones Unidas.

La Asamblea se felicitó del éxito innegable de la publicación de la "**Carta de la RIOC**", la "**Carta electrónica de la RIOC**" y de la **página WEB**: "<http://www.rioc.org>".

Se reitera que los Organismos Miembros contribuyan en la redacción de la "**Carta de la RIOC**" dirigiendo a tiempo sus artículos a la STP y enriquezcan la **página WEB** con todas las informaciones interesantes.

Se recomienda a los Organismos Miembros **que informen inmediatamente a la STP de cualquier cambio en su dirección de correo electrónico (E-mail)**, con el fin de facilitar los contactos y la difusión de la información dentro de la Red, especialmente mediante la "**Carta electrónica E-RIOC**".

La Asamblea subrayó el gran interés de la publicación de la colección de los "**Manuales sobre la Gestión de Cuenca**", ya traducidos en numerosos idiomas internacionales.

La colección de los manuales de la RIOC ahora incluye 6 libros:

- Manual sobre la GIRH en las cuencas (2009);
- Manual sobre la GIRH en las cuencas transfronterizas (2012);
- Manual sobre el agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas: Lecciones aprendidas y buenas prácticas (2015);
- Manual sobre la protección y la restauración de los ecosistemas acuáticos en las cuencas (2015);
- Manual de Sistemas de Información sobre el Agua. Administración, procesamiento y explotación de datos sobre el agua (2018)
- **Manual sobre la participación de los actores del agua y de la sociedad civil en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos (2018)**

Es necesario recordar también la publicación, que asocia a la RIOC, con la Academia del agua, el BRGM y la UNESCO, de una guía de gestión de los acuíferos transfronterizos, financiada por la Agencia Francesa de Desarrollo (2010).

La Asamblea renueva su apoyo al desarrollo del Sistema Euro-Mediterráneo de Información y Documentación sobre el Agua (SEMIDE/EMWIS), en el cual se asocia a la RIOC, para difundir la información sobre la gestión de las cuencas en el Mediterráneo, en el marco de la REMOC en particular, así como del proyecto de un Observatorio Mediterráneo del Agua con los Países voluntarios de esta región, y del Sistema Africano de Información y Documentación sobre el Agua (SADI Agua/AWIS), manejado por la RAOC.

La RIOC se asociará y apoyará a todas las iniciativas que llevan a establecer **Sistemas de Información y Documentación sobre el Agua** que favorecen, especialmente en el contexto del cambio climático, el comparto y el acceso a datos e información fiables, actualizados y coherentes en cada cuenca y cada país y también entre Países interesados por el intercambio de información sobre el agua, tanto a nivel regional como en las cuencas transfronterizas, especialmente dentro del marco de acciones apoyadas por el Secretariado del Convenio de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE ONU/UNECE), y también en países federales que encuentran problemas similares.

La Asamblea fue también la ocasión de presentar un primer balance de la implementación de los compromisos del **“Pacto de París sobre el agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos”**, ya firmado por más de 350 organizaciones del Mundo entero después de la COP21 de París en diciembre de 2015, y confirmó el compromiso de la red en futuras ediciones, especialmente tan pronto como la COP25 planeada en diciembre de 2019 en Chile.

Se recordó que las Asambleas Generales de la RIOC en Dakar y en Fortaleza ya se habían consagrado enteramente al tema estratégico **“de la necesaria adaptación a las consecuencias del Cambio Climático sobre los ciclos hidrológicos en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos, locales, nacionales y transfronterizos”**.

**La Asamblea renovó su invitación a todos los miembros de la RIOC y a todos los demás organismos interesados que firmasen el “Pacto de París”, si ya no lo hicieron.**

La Asamblea General ha dado mandato al Presidente y a la STP para asegurar una difusión amplia de sus conclusiones a los Miembros y a las Organizaciones de Cooperación Internacional interesadas, especialmente mediante su publicación en la página Web de la Red.

**Los Organismos-Miembros de la RIOC reiteran su deseo de una iniciativa internacional coordinada de los proveedores de fondos bi y multilaterales que concentre la Ayuda Pública al Desarrollo en proyectos de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) que se basan en la creación y el fortalecimiento de Organismos de Cuenca y de sus Sistemas de Información de Cuenca, en particular en el contexto de la necesaria adaptación a los efectos del cambio climático en los recursos hídricos en todo el Mundo.**

Como resultado de los proyectos de “Revisión por pares”, destinados a facilitar la implementación de los Planes de gestión de cuencas de la Directiva Marco del Agua en los 28 Estados Miembros de la Unión Europea, se acordó proponer nuevas iniciativas de este tipo, ampliando las posibilidades de participación de las Autoridades Voluntarias de la Cuenca a escala mundial.

El proyecto "Afri-Alliance" (Afri-EU Innovation Alliance for Water and Climate), proyecto europeo H2020, 2016-2021 con 16 socios, tiene como objetivo permitir que los actores africanos y europeos del mundo del agua trabajen juntos sobre temas de innovación, interfaz ciencia política para desarrollar las habilidades de África para responder a los desafíos relacionados con el cambio climático.

La Asamblea agradece a **la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)** por asociar la RIOC al Comité Directivo de la Iniciativa de Gobernanza del Agua, lanzada en el Foro Mundial del Agua de Marsella en 2012. La RIOC mantiene su compromiso, particularmente para el desarrollo de "indicadores de gobernanza" en organismos voluntarios de cuenca, pero también para la implementación del nuevo programa "Seguridad del agua en África" iniciado en 2018 como parte del premio Hassan II ganado por la Iniciativa

Se congratula de la continuación de los trabajos de la **"Plataforma de cuencas transfronterizas para evaluar las medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en los recursos hídricos"**, iniciada en asociación por la **CEPE ONU** y la RIOC. Llama a una amplia movilización de Comisiones Internacionales o Autoridades de Cuencas Transfronterizas de todo el mundo para unirse a esta iniciativa estratégica dados los desafíos a corto plazo de la adaptación, especialmente para la implementación práctica de los compromisos del "Pacto de París".

## **B - INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS REDES REGIONALES**

La Asamblea General se congratuló de los informes de actividades de las Redes Regionales de Organismos de Cuenca (RROC), creados en la RIOC, que se publican en la página Web de la RIOC

- **La Red Latino Americana de Organismos de Cuenca (RELOC);**
- **La Red Africana de Organismos de Cuenca (RAOC);**
- **La Red Mediterránea de Organismos de Cuenca (REMOC)**
- **El Grupo de los Organismos de Cuenca Europeos para la implementación de la Directiva Marco europea del Agua, "EURO-RIOC;,"**
- **La Red de Organismos de Cuenca de América del Norte (ROCAN);**
- **La Red de los Organismos de Cuenca de Habla Rusa de Europa Oriental, Cáucaso y Asia Central (EECCA-NBO)**

La Asamblea General fomentó relaciones con **la Red Regional de los Organismos de Cuenca de Asia (NARBO)**, creada por la Cooperación japonesa y el Banco Asiático de Desarrollo

## **C - PLAN PLURIANUAL DE ACCIÓN DE LA RIOC**

Se recordó que las Asambleas Generales sucesivas de la RIOC han pedido desde 2000 el desarrollo y la adopción de programas de acción para apoyar globalmente la creación y el fortalecimiento de los organismos de cuenca en todo el mundo.

Por lo tanto, la Asamblea General de Marrakech deseó aprobar un nuevo **"Plan plurianual de acción de la RIOC"** para el período 2019-2021. Desarrollado por la STP en consulta con los miembros de la red y muchos socios, el proyecto del programa de acción se presentó al Comité Mundial de Enlace de la RIOC en sus reuniones sucesivas en Sevilla (noviembre de 2018), Lahti (junio de 2019), luego Marrakech (septiembre de 2019). El documento final se adjunta en Anexo 2.

Más allá y con respecto al futuro, la Asamblea llama la atención de las organizaciones de cooperación bilateral y multilateral sobre el valor de los proyectos homologados en su **Plan Plurianual de Acción (PLAN DE ACCIÓN DE LA RIOC)**, y desea que estos proyectos se puedan financiar por prioridad en el marco de las acciones reforzadas que los proveedores de fondos implementan para una Gestión Integrada y una mejor gobernanza de los recursos hídricos en el mundo (GIRH), al nivel geográfico apropiado de las cuencas hidrográficas.

La Asamblea deseó que se tomen nuevas iniciativas en materia de fortalecimiento de la capacitación de los ejecutivos y técnicos de los organismos de cuenca, así como de los representantes de los usuarios del agua en los Comités o Consejos de Cuenca.

Es especialmente importante que, en el mundo, se conozcan mejor la implementación de las Directivas europeas del Agua, la Directiva Marco del Agua y la Directiva Inundaciones, en particular.

Lo mismo se aplica al Convenio de las Naciones Unidas de 1992 para la gestión de las aguas transfronterizas en Europa, llamado de Helsinki, abierto hoy a la ratificación de todos los Países Miembros de las Naciones Unidas en todo el mundo, que trata de temas importantes para la movilización de los miembros de la Red, tanto en el seno de la Unión Europea ampliada como en cualquier otro país interesado. La Asamblea se congratuló a este respecto del creciente compromiso de los países africanos.

Lo mismo ocurre con la Convención de las Naciones Unidas sobre los usos distintos de la navegación en los ríos internacionales (21 de mayo de 1997). Finalmente, este Convenio entró en vigor en el verano de 2014.

Por fin, la Resolución A/RES/63/124, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ofrece a los Estados el marco para la gestión conjunta de sus acuíferos transfronterizos.

### **C1 – NUEVAS INICIATIVAS Y ASOCIACIONES.**

La RIOC ha entablado un diálogo más estrecho con la Asociación Internacional del Agua (IWA). La Asamblea General apoya la perspectiva de acciones conjuntas, considerando que el fortalecimiento del diálogo ciudad-cuenca constituye un importante desafío para mejorar la gestión de los recursos hídricos en los años futuros, especialmente con las nuevas presiones relacionadas con el cambio climático.

La Asamblea tomó nota de la asociación entre la STP y la Alianza Mundial de Desalinización del Agua Limpia y apoya la implementación de un plan de acción. La intersección de los enfoques entre los actores del agua y de la energía es, de hecho, una palanca indispensable para la consideración efectiva y coherente de la desalinización en la futura combinación de recursos hídricos.

La Asamblea General confió al Comité de Enlace el estudio de la agenda adicional de acontecimientos internacionales en los cuales la RIOC podría asociarse oficialmente entre 2019 y 2022.

### **C2- IMPLICACIÓN EN EL IX FORO MUNDIAL DEL AGUA**

La Asamblea deseó que la RIOC prosiga las reflexiones iniciadas desde los Foros Mundiales del Agua en La Haya, Kioto, México, Estambul, Marsella, Daegu y Brasilia para proponer su “visión” de la evolución de la gestión del agua en los próximos años, y sus propuestas para pasar a acciones concretas en el campo con la perspectiva del IX Foro de Dakar, Senegal, en marzo de 2021.

Agradeció a los coorganizadores del Noveno Foro: Senegal y el Consejo Mundial del Agua, por la propuesta hecha a la RIOC para participar en el grupo directivo de la prioridad "Cooperación". Los resultados del taller celebrado el 30 de septiembre, organizado al margen de la XI Asamblea General de la Red, mostraron el compromiso diario de los organismos de cuenca en prácticas de cooperación, entre actores o transfronteriza, por ejemplo. La Asamblea se congratuló que la escala de las cuencas se elegía como uno de los principales ámbitos del trabajo preparatorio del Foro de Dakar.

## **D - APROBACIÓN DE LA "DECLARACIÓN DE MARRAKECH"**

La Asamblea General aprobó por unanimidad **"la Declaración de Marrakech"**, así como los informes de las cuatro mesas redondas, en anexo de estas resoluciones finales.

Solicitó a los Presidentes y Secretarios Técnicos Permanentes de la RIOC y de las Redes Regionales, así como a todos los miembros y observadores de la Red que promovían ésta, dirigiéndose a todos los órganos y todas las organizaciones concernidas.

Expresó el deseo de que esta **"Declaración de Marrakech"** contribuya a los trabajos de preparación de las iniciativas internacionales que proponen promover la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) por cuenca hidrográfica.

## **E - PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL EN 2022**

**La Asamblea confirmó la convocatoria de candidaturas para acoger la próxima Asamblea General que tendrá lugar en 2022. Confió a la STP la continuación de los intercambios con los países que se declararon interesados, y otorga el mandato al Comité Mundial de Enlace de la RIOC para finalizar una elección lo antes posible.**

Todos los delegados agradecieron de nuevo a las Autoridades marroquíes por su excelente acogida y perfecta organización de la conferencia.

La Declaración final, las fotografías y todas las presentaciones se publican en la página

Web: [www.rioc.org](http://www.rioc.org)

***Aprobada en Marrakech, Marruecos, el 2 de octubre de 2019.***



### **Lista de los 62 Países representados :**

AFRICA DEL SUR ; ALEMANIA ; ARGELIA ; ARGENTINA ; ARMENIA ; BRASIL ; BURKINA FASO; BURUNDI ; CAMERÚN; CANADÁ ; CHILE ; COLOMBIA ; COSTA DE MARFIL ; CROACIA; EGIPTO; ECUADOR; ESLOVAQUIA; ESPAÑA; ESTADOS UNIDOS ; ETIOPIÁ; FINLANDIA; FRANCIA ; GAMBIA; GHANA; GRECIA; GUINEA CONAKRY; HUNGRÍA; INDIA; IRAK; ITALIA; KENIA; LAOS; MACEDONIA DEL NORTE; MADAGASCAR; MALI; MALTA; MARRUECOS; MAURITANIA; MÉXICO; NIGER; NIGERIA; NUEVA ZELANDA ; UGANDA; PAKISTÁN; PALESTINA; PERÚ; REPUBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (RDC); REINO UNIDO ; RUMANÍA; RUSIA; RUANDA; SENEGAL; SERBIA SUDÁN; SUIZA; TAYIKISTÁN; TÚNEZ TURQUÍA; UNIÓN EUROPEA ; ZAMBIA; ZIMBABWE